



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051325/2010, por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA solicita la designación del Dr. Sebastián Osvaldo VERDECCHIA en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), en la Cátedra GEOLOGÍA GENERAL (CS.GEOL); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 05;

El Acta de selección interna obrante a fs 63 a 67;

La notificación del postulante a fs 67;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 70;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Dr. Sebastián Osvaldo VERDECCHIA (D.N.I. 26.458.362 – FN.04-MAY-78) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en la Cátedra GEOLOGÍA GENERAL (CS.GEOL), del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo creado según ANEXO I de la Resolución 743-HCD-2010.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016, CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- El Dr. Sebastián Osvaldo VERDECCHIA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones académico-administrativas de la Facultad.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, al Departamento Geología Básica y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 138 - H.C.D.- 2011.

FACULTAD DE C.E.F. Y N.	VPF
	REVISADO
	AREA OPERATIVA